SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES)

Fecha de Solicitud: **28/02/2026**	**Área de Origen:** Área de Gestión de Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 342-2025 (142830)	**Fecha de Suscripción: 28** de octubre de 2025	**Tipo de Contrato:** Contrato de Prestación de Servicios
Plazo Inicial: (4) meses	**Fecha de Inicio: 12** de noviembre de 2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 11 de marzo de 2026

Objeto: *PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION EN EL TERRITORIO, QUE PROPENDAN POR ACUERDOS PARA EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO EN EL ESPACIO PUBLICO.*

Contratista: CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ

Supervisor: **Supervisor: JOHN JADER SUAREZ DELGADO** **Apoyo a la Supervisión: MILLER JAVIER CHAVARRO SÁNCHEZ**	**Valor total:** $372.016.000

Número del proceso SECOP I o II: **FDLM-SAMC-031-2025 (142830)**	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 27/10/2025 5:33:32 PM	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8943934&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Modificación	Modificación o aclaración otras cláusulas
NO APLICA	**Prórroga**	Se solicita Prórroga No. 1 del contrato de prestación de servicios

		No. 342-2025 con las siguientes características: Prórroga No. 1: por un término de dos (2) meses contados a partir del doce (12) de marzo de 2026, hasta el once (11) de mayo de 2026.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: NA CDP No.:	Tiempo: NA Fecha Terminación Final: NA	NA

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato: **$ 372.016.000**
Valor ejecutado: **$0**
Valor Pagado: **$0**
Valor a Adicionar: **$0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

CLASE **DE TRÁMITE:**

Solicitud prorroga al CPS 342-2025, que el presupuesto destinado para esta contratación está financiado por los proyectos de inversión N. 2720 "Prestar los servicios para la ejecución de actividades de promoción y participación en el territorio, que propendan por acuerdos para el buen uso y aprovechamiento en el espacio público". La presente solicitud se contempla por un tiempo de 2 meses, es decir hasta el 11 de mayo del 2026 fecha de finalización del contrato. La presente solicitud se fundamenta que, durante el desarrollo del proyecto, se presentaron situaciones asociadas a la temporada navideña y periodo de vacaciones, que afectaron directamente en la ejecución del cronograma inicialmente establecido. Lo anterior, teniendo en cuenta que la población objeto del proyecto está conformada en un alto porcentaje por comerciantes formales e informales en la UPZ La Sabana, y de residentes locales en la UPZ Santa Isabel, por razones laborales y familiares propias de

esta época, solicitaron el aplazamiento de varias reuniones y espacios de participación. En atención a dichas solicitudes realizadas por líderes sociales y la comunidad, fue necesario reprogramar actividades y ajustar el cronograma con el fin de garantizar una participación efectiva, pertinente y acorde con las dinámicas territoriales, lo cual derivó a un calendario más ajustado en la ejecución y por motivos de no estar al límite solicitamos un ajuste en el tiempo para el contrato. Adicionalmente, a lo anteriormente nombrado se presentan también las vacaciones de semana santa que traen consigo el receso escolar, lo que también en tiempo afecta la ejecución de la totalidad del proyecto

1. **Fundamento Legal y Contractual:**

La presente solicitud se sustenta en causas objetivas, técnicas y sociales ajenas a la voluntad del contratista, que han impactado el cronograma inicialmente previsto.

Conforme a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, la actividad contractual del Estado debe desarrollarse con sujeción a los principios de planeación, responsabilidad, economía y prevalencia del interés general. Así mismo, el artículo 40 ibídem permite la modificación de los contratos estatales cuando ello resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 refuerza el deber de eficiencia en la gestión contractual y la necesidad de adoptar decisiones que aseguren la correcta inversión de los recursos públicos.

La prórroga constituye una modificación bilateral que no altera el objeto, el valor ni la esencia del contrato, sino que extiende el plazo para permitir el cumplimiento integral y sustancial de las obligaciones pactadas, en concordancia con el principio de planeación y con la obligación de las entidades estatales de garantizar resultados efectivos y no meramente formales.

2. **Suspensión de actividades por calendario académico y la temporada de diciembre (Impacto en Población Objetivo)**

De acuerdo con el Anexo Técnico, el contrato tiene como población priorizada a la comunidad de la UPZ Santa Isabel y comunidad y vendedores informales de la UPZ Sabana Plaza, con metas específicas que requieren intervención directa en el embellecimiento de parques, tales como:

El proyecto tiene como propósito prestar servicios para la ejecución de actividades de promoción y participación comunitaria en el territorio, que fomenten el buen uso y aprovechamiento del espacio público en la localidad de Los Mártires. Esta iniciativa se desarrollará mediante acciones de sensibilización dirigidas especialmente a vendedores informales, en articulación con otros actores sociales del territorio. Se busca contribuir a la transformación positiva y sostenible del espacio público, a través de procesos pedagógicos y participativos que promuevan su recuperación, cuidado y uso responsable.

Para ello, se establecerán un acuerdo comunitario que permitan definir, de manera innovadora, estrategias de embellecimiento, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento económico del espacio

público, con enfoque de derechos, inclusión social y corresponsabilidad ciudadana. El proyecto incluye la creación y puesta en marcha de cuadrillas comunitarias en puntos estratégicos de la localidad de Los Mártires, acompañadas de campañas que impulsen la apropiación, el respeto y el cuidado del entorno. Estas acciones no solo mejoran la calidad del espacio público, sino que también fortalecen la convivencia, el sentido de pertenencia y la cohesión social en una localidad históricamente impactada por fenómenos de exclusión, desigualdad y conflictividad.

Anexo 1. Cronograma de actividades

3. Baja Disponibilidad y Disposición Comunitaria por Temporada Navideña y Transición Fin de Año 2025 e Inicio 2026 (Vacaciones e inicio de clases)

Adicional al receso académico, se presentó una circunstancia social relevante:

Entre diciembre de 2025 y enero de 2026, la comunidad beneficiaria (comunidad y comerciantes) presentó baja disponibilidad para participar en talleres y espacios informativos, debido a la temporada vacacional y desplazamientos fuera de la ciudad que llevaron a dinámicas propias de cierre de año. Procesos de reorganización comunitaria e institucional al inicio del nuevo año y transición administrativa y ajustes de agendas locales.

Esta situación afectó la capacidad de convocatoria y la garantía de asistencia mínima requerida para el cumplimiento de metas de fortalecimiento organizacional e implementación de iniciativas comunitarias. Es importante resaltar que no se trata de falta de gestión del contratista, puesto que se realizaron intentos de convocatoria, tales como jornadas con Juntas de Acción Comunales, recorridos por las calles atendiendo grupos focales en donde se les presentaron las iniciativas y proyectos a realizar, contacto con líderes comunitarios y los líderes de los comerciantes.

Igualmente, si bien se efectuaron acercamientos con la totalidad de los actores identificados dentro del diagnóstico territorial, se evidenció en algunos casos un interés exclusivo en la recepción o gestión para el embellecimiento de los parques en las UPZ Santa Isabel y Sabana Plaza.

4. Protección del Interés Público y de las Metas de los Proyectos de Inversión

El contrato contribuye al cumplimiento de metas de los proyectos de inversión 2720 del Fondo de Desarrollo Local. La no concesión de la prórroga generaría un riesgo de incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local, una posible pérdida de impacto social esperado, eventuales reprocesos administrativos y una afectación a la ejecución presupuestal eficiente.

Por lo tanto, la prórroga permite reprogramar actividades en periodo académico activo y fuera de la temporada navideña, garantizando una asistencia efectiva, que asegure la cobertura mínima exigida y así, cumplir con indicadores de resultado.

Justificación especifica por objetivos CPS 342 DE 2025 – PROYECTO 2720 "YO EMBELLEZCO MI PARQUE FAVORITO"

Objetivo 1 Establecer un acuerdo comunitario de recuperación y sostenibilidad del espacio público, que articulen acciones de organización territorial, embellecimiento, cuidado ambiental, seguridad y aprovechamiento económico, con base en procesos participativos y concertación local.

Justificación

Los objetivos exigen presencialidad, continuidad metodológica e interacción directa con la comunidad y con los comerciantes

Durante diciembre de 2025 y enero de 2026 nos encontrábamos en temporada decembrina y temporada vacacional, lo que imposibilitó materialmente el desarrollo de jornadas restaurativas, talleres focalizados y procesos informativos del proyecto.

Es importante reiterar que tanto en diciembre como al inicio de año no había presencia regular de la comunidad por la temporada vacacional. Por lo tanto, no era viable realizar jornadas para el inicio del proyecto

Adicionalmente, la implementación del enfoque restaurativo demanda secuencialidad y construcción progresiva de confianza entre los participantes; realizar intervenciones fragmentadas o sin la totalidad del grupo objetivo habría afectado la calidad técnica del proceso, comprometiendo cobertura de verdadero impacto.

La prórroga permite ejecutar la meta en calendario académico activo y terminada la temporada navideña, garantizando impacto real, trazabilidad y cumplimiento efectivo de indicadores.

Objetivo 2 Diseñar e implementar campañas pedagógicas de sensibilización y formación ciudadana, que promuevan el uso adecuado, la apropiación colectiva y la corresponsabilidad en el mantenimiento del espacio público, desde un enfoque restaurativo, ambiental y cultural.

Justificación

El proyecto requiere articulación interinstitucional y participación activa de liderazgos entre comunidad y comerciantes. Durante el periodo de cierre e inicio de año se presentó reducción de agendas institucionales, procesos de transición administrativa y baja asistencia comunitaria a espacios de concertación.

Un proyecto de justicia local ejecutado sin participación suficiente compromete: Su legitimidad, la eficacia restaurativa, la sostenibilidad del modelo implementado. Sumado a ello, la resistencia de algunos actores comunitarios frente a procesos formativos —derivada de experiencias previas insatisfactorias con otros operadores— incidió en la disposición para participar activamente en escenarios de diálogo y justicia restaurativa.

Sumado a ello, la resistencia de algunos actores comunitarios frente a procesos formativos —derivada de experiencias previas insatisfactorias con otros operadores— incidió en la disposición para participar activamente en escenarios de diálogo y justicia restaurativa.

La prórroga permite garantizar coordinación interinstitucional efectiva y participación ciudadana real, asegurando cumplimiento sustancial y no simbólico.

Objetivo 3 Desarrollar procesos culturales, artísticos y comunitarios en el espacio público, que refuercen los lazos de identidad barrial, convivencia y respeto, mientras se visibiliza el valor del patrimonio material e inmaterial de la localidad.

Justificación

La apropiación del Código exige procesos participativos, deliberativos y con representatividad territorial. No puede limitarse a una socialización informativa, sino que requiere comprensión práctica, discusión y apropiación colectiva. Unos procesos informativos y participativos diseñados y estructurados de manera profesional buscando precisamente que la ciudadanía como participante de las actividades que queden con una sensación positiva y contraria a sus experiencias pasadas.

En temporada de fin e inicio de año se evidenció baja asistencia a jornadas pedagógicas, dificultad para consolidar grupos con representatividad territorial. Una limitada disposición a participar en procesos formativos.

La prórroga garantiza ejecución con asistencia adecuada y cumplimiento efectivo de metas de participación.

Objetivo 4 Monitorear, acompañar y evaluar la implementación de los acuerdos, garantizando la participación ciudadana continua, la sostenibilidad de las acciones ejecutadas y la integración de buenas prácticas para su réplica en otros sectores de la localidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la presencia de la comunidad de la UPZ Santa Isabel y de los comerciantes y habitantes de la UPZ de Sabana Plaza, para ejecutar las acciones que exige la integración comunitaria con el propósito de llevar a cabo con éxito la ejecución del contrato.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique: NA

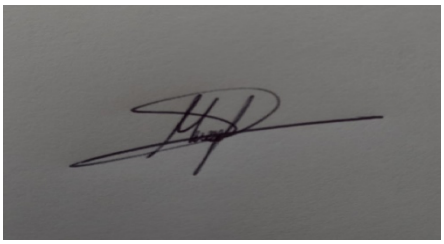
Valor contrato en SMLV 2025: 260.97
Valor máximo para adición en SMLV: 130,48
Valor adición solicitada en SMLV: 0

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo expuesto, y en mi calidad de supervisor y de apoyo a la supervisión, nos permitimos solicitar se adelante la prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 342-2025, por un término de dos (2) meses, contados a partir del doce (12) de marzo de 2026, hasta el once (11) de mayo de 2026, de conformidad con los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato mencionado, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del mismo.

Es importante resaltar que las demás condiciones contractuales permanecen inalteradas y conservarán plena validez.

Supervisor
JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires



MILLER JAVIER CHAVARRO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Miller Chavarro – Profesional de Planeación-contratista.
Revisó: Raúl López – Profesional de Planeación
Revisó: Julian Escobar – Líder de Planeación

Revisó aspectos jurídicos:
Manuela Mayo Gómez - Abogada de Contratación FDLM
Faber Steven Vaca Martínez - Abogado de Contratación FDLM
María Angélica Naranjo - Abogada Despacho Contratista FDLM